

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN SESIÓN, EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2015.

1.- Aprobar proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación presupuestaria en el vigente Presupuesto Municipal 2015 mediante concesión de suplemento de créditos, financiado con baja por anulación de créditos consignados en otras aplicaciones presupuestarias, con la consiguiente modificación del Anexo de Inversiones, según el detalle abajo especificado:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
APLICACIONES QUE SE SUPLEMENTAN		
3 0 0 0 1	SERVICIO DE FIESTAS MAYORES	
33802-22609	Actividades culturales y deportivas	439.874,25
	TOTAL SUPLEMENTOS	439.874,25

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
BAJAS POR ANULACIÓN		
4 0 1 0 1	SERVICIO DE PROYECTOS Y OBRAS	
13301-60999	Aparcamiento Rafael Salgado y Jardines del Valle	80.868,33
4 0 2 0 1	POLICÍA LOCAL	
13202-20200	Arrendamiento de edificios y otras construcciones	3.367,60
13202-62300	Inversión nueva en maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	180.799,32
13202-62400	Inversión nueva en material de transportes	174.839,00
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	439.874,25

SEGUNDO.- Acordar que este expediente de modificación de crédito sea sometido a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento Pleno, conforme dispone el artículo 177 del TRLRHL.

2.- Aprobar proyecto de modificación, para el ejercicio 2016, de las Ordenanzas Fiscales, General de Gestión, Recaudación e Inspección y de las reguladoras de los Precios Públicos.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de modificación, para el ejercicio 2016, de las Ordenanzas Fiscales, General de Gestión, Recaudación e Inspección y de las reguladoras de los Precios públicos.

SEGUNDO.- Elevar el expediente al Excmo. Ayuntamiento Pleno para la aprobación provisional o inicial de los textos de las Ordenanzas.